



INSTITUTO DE ASTROFISICA DE CANARIAS

José Luis Rasilla Piñeiro, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 2 de junio de 2020, para el ingreso como personal laboral fijo en el Instituto de Astrofísica de Canarias, de tres puestos de trabajo con categoría profesional de Ingeniero/a, en el marco del proceso de estabilización de personal laboral temporal (REF.PS-2020-020).

CERTIFICA:

Que celebrado el primer ejercicio de la fase de oposición el día 9 de septiembre de 2020, el tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

1º) Publicar en la sede del Tribunal y en el Centro de Información Administrativa y en la página Web del Instituto de Astrofísica de Canarias la relación de aspirantes que quedaron excluidos y la valoración provisional del primer ejercicio de la Fase de Oposición y la plantilla correctora del primer ejercicio (conforme al punto 6.4 de la convocatoria).

2º) Publicar que, según el apartado 6.4 de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles** desde su publicación para presentar reclamaciones dirigidas a la Presidencia del Tribunal.

Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.

Que dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo establecido, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es. Además podrán presentarse, dentro del plazo establecido en el Registro General del Instituto de Astrofísica de Canarias o en cualquiera de los lugares señalados en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3º) Convocar a los aspirantes a la realización del segundo ejercicio que tendrá lugar en el Aula de la Sede Central del Instituto de Astrofísica de Canarias (Tenerife) el próximo día 23 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas.

4º) Recordar que conforme a lo establecido en el anexo I, apartado segundo de la convocatoria, el primer y segundo ejercicio tendrán carácter eliminatorio en su conjunto y para superarlos mismos habrá de alcanzarse, al menos, 15 puntos de la suma total de puntos de ambos ejercicios.

Y para que conste a los efectos oportunos de su publicación en los lugares previstos en la convocatoria, firmo el presente certificado en La Laguna a 9 de septiembre de dos mil veinte.

VºBº

La Presidente

El Secretario

Fdo.

ANEXO I

EXCLUIDOS DEL PRIMER EJERCICIO Y DEL PROCESO DE SELECCIÓN

APELLIDOS, NOMBRE	DNI núm	Causa de exclusión
Excluidos de todo el proceso		
Excluidos de la Plaza nº 1		
INSAUSTI MÚGICA, MAIDER	***4685**	(2)
Excluidos de la Plaza nº 2		
FEMENÍA CASTELLÁ, BRUNO	***0648**	(2)
INSAUSTI MÚGICA, MAIDER	***4685**	(2)
Excluidos de la Plaza nº 3		
FEMENÍA CASTELLÁ, BRUNO	***0648**	(2)

- *(1) No presentado

* (2) No entrega de memoria

ANEXO II

LISTA DE CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO Y VALORACION PROVISIONAL DEL PRIMER EJERCICIO

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	TOTAL
***0648**	FEMENÍA CASTELLÁ, BRUNO	10.80
***5301**	INSAUSTI MÚGICA, MAIDER	18.85
***4685**	MONTOYA MARTÍNEZ, LUZ MARIA	16.70
***0300**	PUGA ANTOLÍN, MARTA	15.40

ANEXO III

PLANTILLA CORRECTORA DEL PRIMER EJERCICIO

1º	a
2º	c
3º	a
4º	c
5º	b
6º	a
7º	b
8º	a
9º	c
10º	b

11º	b
12º	a
13º	a
14º	c
15º	c
16º	a
17º	b
18º	b
19º	c
20º	b